



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Informe de ejecución Presupuesto General de la Nación Acumulado a abril de 2020

DIRECCIÓN GENERAL
DEL PRESUPUESTO
PÚBLICO NACIONAL

MINISTERIO
DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



Contenido

1	Introducción	3
2	Ejecución presupuestal de la vigencia 2020	4
2.1	Funcionamiento	5
2.2	Servicio de la deuda pública	8
2.3	Inversión	8
2.4	Entidades que no reportaron ejecución	11
2.5	Velocidad de ejecución	12
3	Adiciones por convenios interadministrativos	13
4	Presupuesto emergencia COVID-19	14
5	Ejecución del rezago presupuestal de 2019	16
6	Anexos	19
6.1	Detalle de información	19
6.2	Definiciones del proceso de ejecución presupuestal	20

Índice de cuadros

Cuadro 1.	Ejecución del Presupuesto General de la Nación	4
Cuadro 2.	Ejecución del presupuesto de funcionamiento por sectores	5
Cuadro 3.	Concentración de la ejecución del presupuesto de funcionamiento	6
Cuadro 4.	Ejecución del presupuesto de inversión por sectores	9
Cuadro 5.	Concentración de la ejecución del presupuesto de inversión por sectores y principales programas	10
Cuadro 6.	Entidades que no incluyeron cifras de ejecución presupuestal	11
Cuadro 7.	Ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión por sectores	13
Cuadro 8.	Adiciones por convenios interadministrativos 2020	13
Cuadro 9.	Detalle de adiciones por convenios interadministrativos	14
Cuadro 10.	Ejecución recursos emergencia COVID-19	16
Cuadro 11.	Rezago de 2019 que se ejecuta en 2020	17
Cuadro 12.	Reservas presupuestales de 2019 que se ejecutan en 2020	18
Cuadro 13.	Cuentas por pagar de 2019 que se ejecutan en 2020	18

Índice de gráficos

Gráfico 1.	Ejecución del Presupuesto General de la Nación	4
Gráfico 2.	Ejecución del presupuesto de funcionamiento	7
Gráfico 3.	Ejecución del presupuesto de servicio de la deuda	8
Gráfico 4.	Ejecución del presupuesto de inversión	9
Gráfico 5.	Ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión	12
Gráfico 6.	Constitución del rezago y pagos por tipo de gasto	17



1 Introducción

Este documento corresponde al informe de ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN) que elabora y publica mensualmente la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el cual corresponde al informe de ejecución del mes de abril y contiene la información reportada por los órganos que conforman el PGN en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF-Nación) con corte a abril de 2020.

El informe está constituido por cinco secciones incluyendo la introducción: 1) Análisis de la ejecución del PGN por tipo de gasto (funcionamiento, inversión y servicio a la deuda pública), 2) se presenta la velocidad de ejecución y las entidades que no han reportado información de ejecución en el Sistema; 3) estado de la ejecución del rezago presupuestal correspondiente al año 2020; 4) el monto de las adiciones por convenios interadministrativos a abril de 2020¹; 5) Presupuesto Emergencia COVID-19 y 6) un anexo donde se presentan algunas definiciones importantes en el proceso de ejecución presupuestal y el detalle de los cuadros y gráficos que hacen parte de este documento.

Finalmente, se debe tener en cuenta que, para efectos del análisis, la ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN) corresponde al porcentaje de las Obligaciones frente a la Apropriación Vigente, de cada sector, entidad, programas y proyecto, de acuerdo con cifras registradas por las entidades en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. “Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago” (Artículo 2.8.1.7.6, Decreto 1068/2015).

¹ Las cifras del presente informe corresponden a la ejecución registrada por las entidades que conforman el PGN en el SIIF Nación.



2 Ejecución presupuestal de la vigencia 2020

Como se observa en el cuadro 1², a abril el total de los compromisos asumidos por parte de las entidades del PGN asciende a \$108,3 billones, lo cual, corresponde al 36,1% del total de la apropiación vigente; las obligaciones alcanzaron los \$72,4 billones equivalente al 24,1% de la apropiación vigente y el 66,8% de los compromisos; por su parte, los pagos sumaron \$68,2 billones equivalentes al 22,7% de la apropiación vigente y al 94,2% de las obligaciones adquiridas.

Cuadro 1.
Ejecución del Presupuesto General de la Nación
Acumulada a abril de 2020
Miles de millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligación (3)	Pago (4)	Apropiación sin comprometer (5)=(1-2)	Porcentaje de ejecución				
						Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Apro. (7)=(3/1)	Pago/Apro. (8)=(4/1)	Oblig./Comp. (9)=(3/2)	Pago/Oblig. (10)=(4/3)
I. FUNCIONAMIENTO	198.711	63.741	47.106	46.463	134.970	32,1	23,7	23,4	73,9	98,6
Gastos de Personal	33.229	9.576	9.139	9.128	23.653	28,8	27,5	27,5	95,4	99,9
Adquisiciones de Bienes y Servicios	9.599	5.533	1.861	1.779	4.066	57,6	19,4	18,5	33,6	95,6
Transferencias	153.261	47.296	35.317	34.822	105.965	30,9	23,0	22,7	74,7	98,6
Gastos de Comercialización y Producción	1.405	797	256	201	608	56,7	18,2	14,3	32,1	78,7
Adquisición de Activos Financieros	392	336	333	333	56	85,7	85,1	85,1	99,3	100,0
Disminución de Pasivos	240	67	64	63	173	28,0	26,6	26,3	95,1	99,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	586	136	136	136	449	23,3	23,2	23,2	99,6	99,9
II. SERVICIO DE LA DEUDA	53.614	17.227	17.184	13.802	36.387	32,1	32,1	25,7	99,7	80,3
Servicio de la Deuda Pública Externa	14.285	7.308	7.268	6.627	1.650	51,2	50,9	46,4	99,5	91,2
Principal	5.644	4.044	4.044	3.558	1.600	71,7	71,6	63,0	100,0	88,0
Intereses	8.526	3.199	3.165	3.011	5.328	37,5	37,1	35,3	99,0	95,1
Comisiones y Otros Gastos	115	65	59	58	50	56,5	51,4	50,0	90,8	97,4
Servicio de la Deuda Pública Interna	39.329	9.919	9.916	7.175	29.409	25,2	25,2	18,2	100,0	72,4
Principal	17.029	1.232	1.232	1.214	15.797	7,2	7,2	7,1	100,0	98,5
Intereses	21.380	8.503	8.503	5.780	12.877	39,8	39,8	27,0	100,0	68,0
Comisiones y Otros Gastos	146	35	31	31	111	23,9	21,4	21,4	89,6	100,0
Fondo de contingencias	773	149	149	149	624	19,3	19,3	19,3	100,0	100,0
III. INVERSIÓN	47.963	27.371	8.067	7.917	20.592	57,1	16,8	16,5	29,5	98,1
IV. TOTAL (I + II + III)	300.288	108.339	72.357	68.181	191.949	36,1	24,1	22,7	66,8	94,2
V. TOTAL SIN DEUDA (I + III)	246.674	91.112	55.173	54.380	155.562	36,9	22,4	22,0	60,6	98,6

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional- Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Del total de los compromisos el 58,8% corresponde al presupuesto de funcionamiento, el 15,9% al presupuesto de servicio de la deuda pública y el 25,3% a inversión; para el caso de las obligaciones el 65,1% corresponde a funcionamiento, el 23,7% a servicio de la deuda pública y el 11,1% a inversión; y finalmente, los pagos corresponden al 68,1% funcionamiento, el 20,2% servicio de la deuda pública y el 11,6% restante a inversión.

Excluyendo el servicio de la deuda³ se observa que los compromisos sumaron \$91,1 billones, equivalente a 36,9% de la apropiación; las obligaciones alcanzaron los \$55,2 billones, correspondientes al 22,4% de la apropiación y al 60,6% de los compromisos; los pagos realizados suman \$54,4 billones, equivalentes al 22% de la apropiación y al 98,6% de las obligaciones.

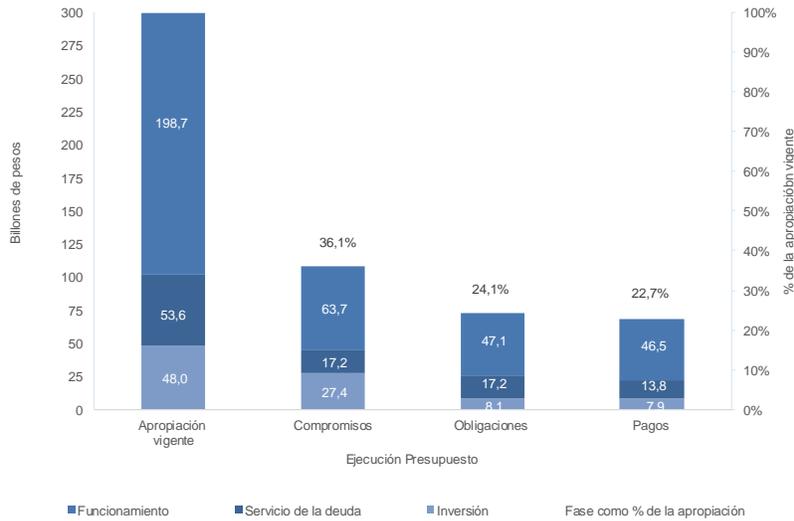
En el gráfico 1 se presente la composición de los compromisos, obligaciones y pagos por tipo de gasto.

² Se entiende por compromisos los actos y contratos expedidos o celebrados por los órganos públicos, en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto, realizados en cumplimiento de las funciones públicas asignadas por la ley. Las obligaciones, por su parte, corresponden al monto adeudado por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

³ Para efectos del análisis de la ejecución, se descuenta el Servicio de la Deuda, teniendo en cuenta que la ejecución de este gasto depende de los vencimientos pactados, por lo cual no son comparables y poder así analizar la eficiencia con la cual las entidades que hacen parte del PGN ejecutan y cumplen con la programación de las diferentes políticas públicas.



Gráfico 1.
Ejecución del Presupuesto General de la Nación
Composición de los compromisos, obligaciones y pagos por tipo de gasto.



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional- Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

2.1 Funcionamiento

En cuadro 2 se presenta la ejecución del presupuesto de funcionamiento desagregada por sectores.

Cuadro 2.
Ejecución del presupuesto de funcionamiento por sectores
Acumulada a abril de 2020
Miles de millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligación (3)	Pago (4)	Apropiación sin comprometer (5)=(1-2)	Porcentaje de ejecución				
						Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Apro. (7)=(3/1)	Pago/Apro. (8)=(4/1)	Oblig./Comp. (9)=(3/2)	Pago/Oblig. (10)=(4/3)
TOTAL FUNCIONAMIENTO	198.711	63.741	47.106	46.463	134.970	32,1	23,7	23,4	73,9	98,6
EDUCACIÓN	40.228	20.682	12.862	12.862	19.547	51,4	32,0	32,0	62,2	100,0
HACIENDA	39.195	4.431	4.059	3.607	34.764	11,3	10,4	9,2	91,6	88,9
DEFENSA Y POLICÍA	33.613	11.875	9.146	9.028	21.738	35,3	27,2	26,9	77,0	98,7
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	31.759	12.388	10.665	10.664	19.371	39,0	33,6	33,6	86,1	100,0
TRABAJO	25.788	2.997	2.954	2.953	22.791	11,6	11,5	11,5	98,6	100,0
RAMA JUDICIAL	4.332	1.327	1.186	1.185	3.005	30,6	27,4	27,4	89,4	99,9
FISCALÍA	3.818	1.232	1.002	996	2.586	32,3	26,2	26,1	81,3	99,4
JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.742	977	520	507	1.765	35,6	19,0	18,5	53,2	97,5
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.333	750	745	742	1.584	32,1	31,9	31,8	99,4	99,6
ORGANISMOS DE CONTROL	2.110	684	470	469	1.426	32,4	22,3	22,2	68,7	99,8
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.614	1.283	180	179	331	79,5	11,2	11,1	14,1	99,4
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1.602	625	538	538	976	39,0	33,6	33,6	86,0	100,0
INTERIOR	1.435	940	221	214	495	65,5	15,4	14,9	23,5	96,6
MINAS Y ENERGÍA	1.228	954	876	876	273	77,7	71,4	71,3	91,8	100,0
TRANSPORTE	1.035	403	328	326	632	38,9	31,7	31,5	81,5	99,2
RELACIONES EXTERIORES	945	438	280	272	507	46,4	29,6	28,8	63,9	97,4
REGISTRADURÍA	725	124	98	98	601	17,1	13,5	13,5	79,3	100,0
PLANEACIÓN	685	105	54	53	580	15,4	7,8	7,7	50,8	98,4
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	643	336	177	176	307	52,2	27,5	27,3	52,6	99,5
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	591	319	149	147	272	54,0	25,2	24,9	46,6	99,1
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	549	187	154	154	363	34,0	28,0	28,0	82,5	99,8
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	411	116	49	49	294	28,3	12,0	11,9	42,2	99,7
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	356	164	112	111	191	46,2	31,6	31,3	68,5	98,8
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	330	110	87	87	221	33,2	26,4	26,4	79,6	99,9
CULTURA	228	135	85	83	93	59,0	37,4	27,5	63,3	73,5
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	163	54	43	43	109	32,9	26,6	26,3	80,8	99,0
EMPLEO PÚBLICO	99	51	21	21	48	51,4	21,4	21,3	41,6	99,6
INTELIGENCIA	92	34	28	28	58	36,8	30,2	30,0	82,1	99,4
DEPORTE Y RECREACIÓN	40	13	11	11	27	32,7	27,4	27,4	83,7	100,0
CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	24	8	6	5	17	31,7	22,8	21,4	71,9	93,8

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional- Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal



Como se observa en el cuadro 2 los 15 primeros sectores concentran el 97% del presupuesto de funcionamiento, de dicho presupuesto se comprometieron \$61,5 billones, lo cual, corresponde al 31% de la apropiación total por concepto, se obligaron \$45,8 billones equivalentes al 23% de la apropiación y se pagaron \$45,1 billones, correspondientes a 22,7% de la apropiación.

En el cuadro 3 se presenta la concentración del presupuesto de funcionamiento por cuentas, principales sectores y objetos de gasto.

Cuadro 3.
Concentración de la ejecución del presupuesto de funcionamiento
Acumulada a abril de 2020
Miles de millones de pesos

Concepto	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligación (3)	Pago (4)	Apropiación sin comprometer (5)=(1-2)	Porcentaje de ejecución				
						Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Apro. (7)=(3/1)	Pago/Apro. (8)=(4/1)	Oblig./Comp. (9)=(3/2)	Pago/Oblig. (10)=(4/3)
I. FUNCIONAMIENTO	198.711	63.741	47.106	46.463	134.970	32,1	23,7	23,4	73,9	98,6
1. Gastos de personal	33.229	9.576	9.139	9.128	23.653	28,8	27,5	27,5	95,4	99,9
Sector Defensa	15.357	5.032	4.760	4.760	10.325	32,8	31,0	31,0	94,6	100,0
Rama, Fiscalía y Org. Autónomos	9.476	2.610	2.604	2.600	6.866	27,5	27,5	27,4	99,8	99,9
Rama ejecutiva	8.396	1.934	1.775	1.768	6.462	23,0	21,1	21,1	91,7	99,6
2. Adquisición de Bienes y Servicios	9.599	5.533	1.861	1.779	4.066	57,6	19,4	18,5	33,6	95,6
Sector Defensa	5.551	2.736	959	901	2.815	49,3	17,3	16,2	35,0	93,9
Rama, Fiscalía y Org. Autónomos	1.235	754	254	251	481	61,1	20,6	20,3	33,7	98,8
Rama ejecutiva	2.813	2.043	648	627	770	72,6	23,1	22,3	31,7	96,8
3. Transferencias	153.261	47.296	35.317	34.822	105.965	30,9	23,0	22,7	74,7	98,6
Sistema General de Participaciones SGP	43.847	14.937	14.803	14.349	28.910	34,1	33,8	32,7	99,1	96,9
Pensiones	35.152	5.913	5.859	5.857	29.299	16,8	16,7	16,7	99,1	100,0
Emergencia Covid 19	28.138	1.600	995	995	26.538	5,7	3,5	3,5	62,2	100,0
Aseguramiento en Salud	19.288	8.188	6.893	6.893	11.100	42,5	35,7	35,7	84,2	100,0
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	10.001	7.884	2.643	2.643	2.118	78,8	26,4	26,4	33,5	100,0
Instituciones de Educación Superior Públicas sin Pensiones	3.692	3.441	1.188	1.188						
Recursos a transferir a la Nación	1.013	893	893	893	120	88,2	88,2	88,2	100,0	100,0
Fondo Reparación de Víctimas	649	350	326	326	299	53,9	50,3	50,3	93,3	100,0
Sentencias y Conciliaciones	614	213	188	186	402	34,6	30,6	30,4	88,4	99,1
Resto de Transferencias	10.866	3.878	1.530	1.492	6.988	35,7	14,1	13,7	39,5	97,5
4. Gastos de Comercialización y Producción	1.405	797	256	201	608	56,7	18,2	14,3	32,1	78,7
5. Adquisición de Activos Financieros	392	336	333	333	56	85,7	85,1	85,1	99,3	100,0
6. Disminución de Pasivos	240	67	64	63	173	28,0	26,6	26,3	95,1	99,0
7. Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	586	136	136	136	449	23,3	23,2	23,2	99,6	99,9

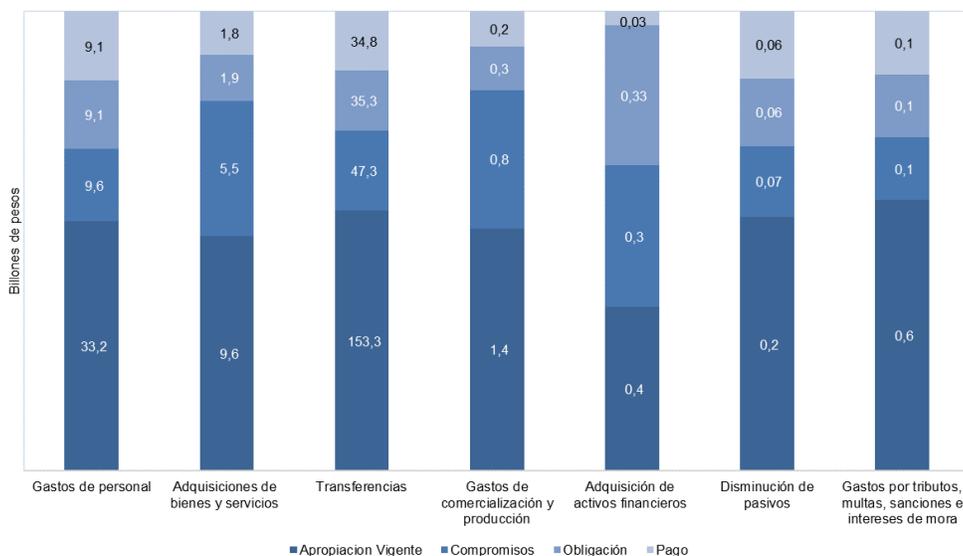
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional- Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

A partir de lo anterior, se observa que, de los \$198,7 billones apropiados para el presupuesto de funcionamiento se han comprometido \$63,7 billones, que corresponden al 32,1% de la apropiación; se han obligado \$47,1 billones, equivalente al 23,7% de la apropiación y al 73,9% de lo comprometido; por otra parte, se han pagado \$46,5 billones, lo cual corresponde al 23,4% de la apropiación y al 98,6% de las obligaciones.

En el gráfico 2 se presenta la ejecución del presupuesto de funcionamiento por cuenta.



Gráfico 2.
Ejecución del presupuesto de funcionamiento
Acumulado a abril de 2020
Billones



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Del total del presupuesto de funcionamiento el 96,3% de los recursos corresponden a la Nación, es decir, \$191,3 billones, los \$7,4 billones restantes corresponden a recursos propios de los Establecimientos Públicos del orden Nacional, lo cual, corresponde a un 3,7% del total del presupuesto.

De los \$63,7 billones comprometidos en el presupuesto de funcionamiento, los objetos de gasto con mayores valores corresponden a transferencias 74,2% (\$47,3 billones), gastos de personal 15% (\$9,6 billones), adquisición de bienes y servicios 8,7% (\$5,5 billones), gastos de comercialización y producción 1,2% (\$797 mil millones - mm), adquisición de activos financieros 0,5% (\$336 mm), gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 0,2% (\$136 mm), y disminución de pasivos 0,1% (\$67 mm).

De los \$47,1 billones obligados, los objetos de gasto con mayores valores corresponden a transferencias 75% (\$35,3 billones), gastos de personal 19,4% (\$9,1 billones), adquisición de bienes y servicios 4% (\$1,8 billones), adquisición de activos financieros (\$333 mm), gastos de comercialización y producción (\$256 mm), gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora (\$136 mm), disminución de pasivos (\$64 mm).

De los \$46,4 billones pagados en el presupuesto de funcionamiento, los objetos de gasto con mayores valores corresponden a transferencias 75% (\$34,8 billones), gastos de personal 19,6% (\$9,1 billones), adquisición de bienes y servicios 3,8% (\$1,8 billones), adquisición de activos financieros (\$333 mm), gastos de comercialización y producción, (\$201 mm) gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora (\$136 mm), y disminución de pasivos (\$63 mm).

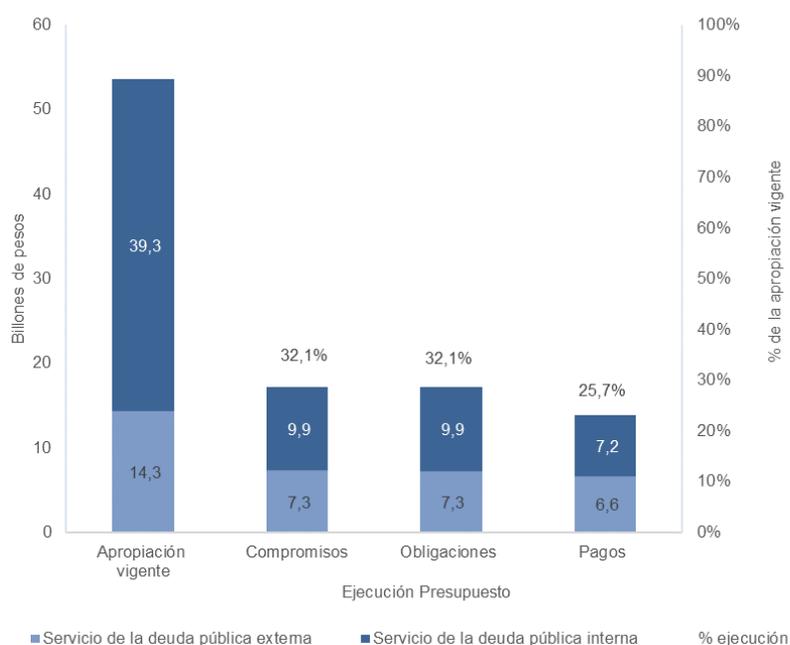


2.2 Servicio de la deuda pública

Como ocurre en todas las vigencias, con cargo al PGN se atienden los vencimientos del servicio de la deuda pública, conforme a los compromisos contractuales que la Nación ha adquirido con los prestamistas, tanto residentes como no residentes.

En el gráfico 3 se muestra la ejecución del Servicio de la Deuda Pública diferenciada entre deuda externa e interna.

Gráfico 3.
Ejecución del presupuesto de servicio de la deuda
Acumulada a abril de 2020



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Se debe resaltar que el 99,99% del total del presupuesto del servicio de la deuda pública corresponde al Gobierno Central y el restante a los Establecimientos Públicos del Orden Nacional. En relación con la ejecución de los recursos, a este mes se comprometieron y obligaron 32,1% (\$17,2 billones), y se pagaron 25,7% (\$13,8 billones), de la apropiación vigente.

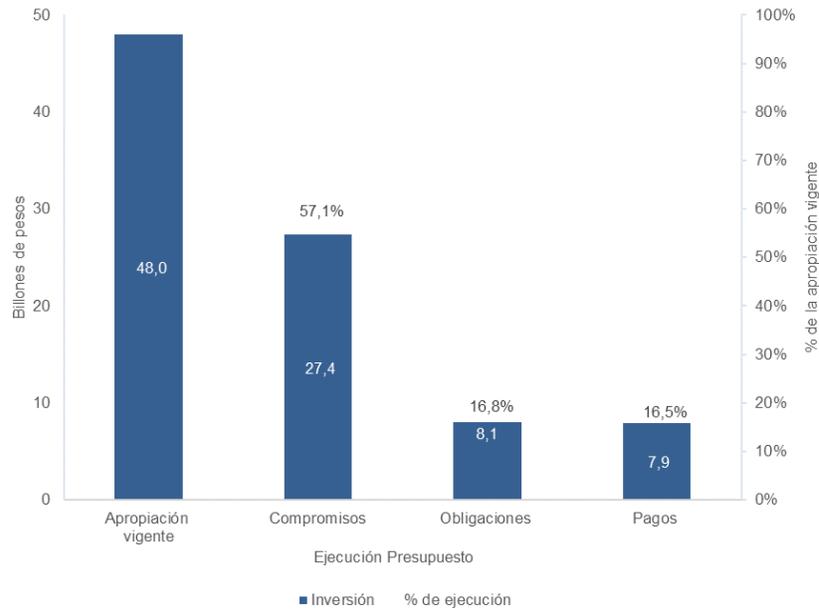
2.3 Inversión

En el gráfico 4 se presenta la ejecución del presupuesto de inversión del PGN, el cual, incluye el presupuesto de inversión del Gobierno Central y de los Establecimientos Públicos del Orden Nacional. Del total del presupuesto de inversión, el 81% (\$38,8 billones) corresponde a recursos de la Nación el 19% restante (\$9,1 billones) corresponde a recursos propios de los Establecimientos Públicos del Orden Nacional.

En relación con la ejecución de los recursos, se comprometieron 57,1% (\$27,4 billones), se obligaron 16,8% (\$8,1 billones) y se pagaron 16,5% (\$7,9 billones) de lo apropiado. En el gráfico 4 se muestra la ejecución del presupuesto de inversión.



Gráfico 4.
Ejecución del presupuesto de inversión
Acumulada a abril de 2020



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Cuadro 4.
Ejecución del presupuesto de inversión por sectores
Acumulada a abril de 2020
Miles de millones de pesos

Sector	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligación (3)	Pago (4)	Apropiación sin comprometer (5)=(1-2)	Porcentaje de ejecución				
						Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Apro. (7)=(3/1)	Pago/Apro. (8)=(4/1)	Oblig./Comp. (9)=(3/2)	Pago/Oblig. (10)=(4/3)
TOTAL INVERSION	47.963	27.371	8.067	7.917	20.592	57,1	16,8	16,5	29,5	98,1
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	11.117	8.651	3.486	3.390	2.467	77,8	31,4	30,5	40,3	97,3
TRANSPORTE	7.325	5.164	324	304	2.161	70,5	4,4	4,1	6,3	93,8
TRABAJO	5.890	3.638	1.312	1.296	2.251	61,8	22,3	22,0	36,1	98,8
EDUCACIÓN	4.016	2.861	1.485	1.484	1.155	71,2	37,0	36,9	51,9	99,9
HACIENDA	3.945	773	66	65	3.171	19,6	1,7	1,7	8,5	99,0
MINAS Y ENERGÍA	3.323	480	293	293	2.842	14,5	8,8	8,8	61,0	99,9
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.004	1.541	109	109	463	76,9	5,5	5,5	7,1	100,0
DEFENSA Y POLICÍA	1.406	469	58	56	937	33,4	4,1	4,0	12,3	96,8
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.324	565	119	115	759	42,7	9,0	8,7	21,1	96,0
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.211	740	256	255	471	61,1	21,1	21,1	34,6	99,6
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	727	477	238	238	249	65,7	32,7	32,7	49,8	99,9
DEPORTE Y RECREACIÓN	637	150	34	34	488	23,5	5,4	5,4	23,1	100,0
JUSTICIA Y DEL DERECHO	507	160	8	8	347	31,6	1,5	1,5	4,9	100,0
EMPLEO PÚBLICO	455	107	28	28	347	23,6	6,3	6,2	26,5	99,7
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	454	254	29	28	199	56,0	6,3	6,3	11,3	99,2
PLANEACIÓN	454	156	22	19	298	34,3	4,9	4,3	14,2	87,9
RAMA JUDICIAL	450	123	10	10	327	27,3	2,1	2,1	7,8	100,0
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	371	198	49	47	173	53,4	13,3	12,7	25,0	95,1
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	368	126	3	2	242	34,3	0,7	0,6	2,2	85,6
ORGANISMOS DE CONTROL	355	79	13	11	276	22,2	3,6	3,2	16,1	90,3
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	336	81	27	27	255	24,1	7,9	7,9	32,9	100,0
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	243	109	10	10	134	45,0	4,0	4,0	8,9	99,7
INTERIOR	224	37	7	7	187	16,5	3,1	3,0	18,8	96,7
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	202	114	19	19	88	56,4	9,4	9,2	16,6	98,1
FISCALÍA	178	84	12	11	94	47,2	6,6	6,5	14,0	98,0
CULTURA	175	86	24	23	89	49,2	13,6	13,1	27,7	96,0
REGISTRADURÍA	103	72	12	12	31	69,5	11,6	11,6	16,6	100,0
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	84	56	9	8	28	67,1	10,2	10,0	15,2	97,8
RELACIONES EXTERIORES	73	13	6	6	60	18,2	8,0	8,0	44,1	100,0
INTELIGENCIA	8	4	2	2	4	50,7	21,5	21,5	42,4	100,0

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nal. - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal



En el cuadro 4, se presentan los 10 primeros sectores que concentran \$41,6 billones el 86,7% del total de la apropiación del presupuesto de inversión. Se comprometieron \$24,9 billones, se obligaron \$7,5 billones y pagaron \$7,4 billones, lo cual, corresponde al 51,9%, 15,7% y 15,4% del total de la apropiación vigente del presupuesto de inversión, respectivamente.

En el cuadro 5, se presenta la concentración de la ejecución del presupuesto de inversión del PGN a abril de 2020 y desagregado por sectores y principales programas.

Cuadro 5.
Concentración de la ejecución del presupuesto de inversión por sectores y principales programas
Acumulada a abril de 2020
Miles de millones de pesos

Sector	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Apropiación sin comprometer	Porcentaje de ejecución	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1-2)	Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Apro. (7)=(3/1)
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	11.117	8.651	3.486	3.390	2.467	77,8	31,4
Asistencia Primera Infancia	4.422	3.904	1.405	1.405	517	88,3	31,8
Programas dirigidos a población pobre, vulnerable, desplazada, víctima	3.771	2.735	1.625	1.530	1.036	72,5	43,1
Apoyo A La Niñez y La Familia	1.199	886	251	251	313	73,9	20,9
Obras para la prosperidad	947	501	55	55	446	52,9	5,8
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación	518	400	112	112	117	77,4	21,7
Red de Seguridad Alimentaria	228	203	34	34	25	89,0	14,7
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	33	21	4	3	11	65,5	12,4
TRANSPORTE	7.325	5.164	324	304	2.161	70,5	4,4
Aporte estatal proyectos APP 4 Generación	2.969	2.966	45	45	3	99,9	1,5
Construcción, Mejoramiento y mantenimiento red vial no concesionada	753	202	22	18	551	26,9	2,9
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura aeronáutica y aeroportuaria	669	314	17	17	355	46,9	2,5
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector transporte	449	152	78	77	297	33,8	17,4
Vías terciarias	333	88	14	13	245	26,3	4,1
Construcción túnel del segundo centenario (Túnel de la Línea)	326	305,8	2	2	21	93,7	0,7
Mejoramiento y mantenimiento red vial no concesionada	341	213	7	1	128	62,4	2,2
Vías para la Equidad	394	191	26	20	202	48,6	6,5
Aporte estatal concesiones no app	285	244	4	4	40	85,8	1,5
Seguridad aeronáutica y aeroportuaria	241	128	14	14	114	52,9	5,9
Construcción, mejoramiento y mantenimiento fluvial, férreo y marítimo	236	77	8	7	159	32,6	3,5
Aporte estatal concesión Ruta del Sol (I,II y III)	191	191	-	-	-	100,0	-
Seguridad y señalización vial	138	93	86	86	45	67,2	62,2
TRABAJO	5.890	3.638	1.312	1.296	2.251	61,8	22,3
Fomento y fortalecimiento del empleo	2.977	1.446	479	463	1.531	48,6	16,1
Protección Social	2.066	1.808	757	756	259	87,5	36,6
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Trabajo	502	171	35	35	331	34,1	7,0
Promoción y fortalecimiento del sistema solidario y las políticas laborales	142	35	24	24	107	24,7	17,2
Apoyo al emprendimiento laboral	119	118	2	2	1	99,2	1,6
Formación para el trabajo	83	60	15	15	23	72,6	17,9
EDUCACIÓN	4.016	2.861	1.485	1.484	1.155	71,2	37,0
Calidad Educación Superior	2.153	1.349	971	971	804	62,7	45,1
Alimentación Escolar	1.058	979	391	391	79	92,5	37,0
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación	401	338	8	8	63	84,2	2,0
Calidad Educación Preescolar, Básica y Media	305	102	24	23	203	33,5	7,8
Financiamiento Universidades Públicas	90	90	90	90	-	100,0	100,0
Resto de programas	9	4	1	1	5	42,7	8,3
HACIENDA	3.945	773	65,8	65,2	3.171	19,6	1,7
Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional	2.513	23	4	4	2.490	0,9	0,2
Sistemas de Transporte Masivo	497	486	-	-	11	97,8	-
Construcción y Reconstrucción de Las Zonas Afectadas Por La Ola Invernal	378	-	-	-	378	-	-
Cobertura Tasa de Interés Vivienda	206	124	31	31	82	60,1	15,2
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda	151	49	8	7	103	32,3	5,0
Desarrollo y gestión económico-fiscal	125	45	16	16	81	35,5	12,9
Fortalecimiento del recaudo y tributación	54	40	6	6	14	73,7	11,2
Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos	19	7	1	1	12	37,2	4,8



Cuadro 5. (Continuación)
Concentración de la ejecución del presupuesto de inversión por sectores y principales programas
Acumulada a abril de 2020
Miles de millones de pesos

Sector	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Apropiación sin comprometer	Porcentaje de ejecución	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1-2)	Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Apro. (7)=(3/1)
MINAS Y ENERGÍA	3.323	480,3	293	293	2.842	14,5	8,8
Programas, Proyectos y Subsidios dirigidos a Soluciones energéticas alternativas y ZNI	1.877	292,6	237	237	1.584	15,6	12,6
Asistencia Técnica, Asesoría y Subsidios para el Acceso al Servicio Público de Gas	489	0,8	0	0	488	0,2	0,0
Consolidación productiva del sector hidrocarburos	321	16,6	10	10	304	5,2	3,1
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Minas y Energía	301	64,1	42	42	237	21,3	14,0
FAER, FAZNI, FENOGE, FOES, PRONE	224	84,3	0	0	139	37,7	0,1
Ampliación del conocimiento geológico y competitividad minera	112	22,0	4	4	90	19,6	3,8
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.004	1.541	109	109	463	76,9	5,5
Subsidio Familiar de Vivienda	1.017	728	0	0	289	71,6	0,0
FRECH	539	535	99	99	4	99,3	18,4
Agua potable y saneamiento básico	347	223	4	4	123	64,5	1,2
Ordenamiento territorial, desarrollo y vivienda urbana	69	39	3	3	30	56,2	5,0
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	33	16	2	2	17	47,9	7,6
DEFENSA Y POLICÍA	1.406	469	58	56	937	33,4	4,1
Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional	784	243	32	31	541	31,0	4,1
Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana	197	56	11	11	141	28,5	5,4
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad	178	71	6	6	107	39,9	3,4
Generación de bienestar para la Fuerza Pública y sus familias	100	28	2	2	72	27,6	2,3
Desarrollo marítimo, fluvial y costero desde el sector defensa	92	58	3	3	33	63,9	3,2
Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) Competitivo	33	8,3	3	3	25	25,4	8,7
Programas de Bienestar (Salud, Recreación y Vivienda Fiscal)	19	4,8	1	1	14	25,9	3,8
Gestión del riesgo de desastres desde el sector defensa y seguridad	4	-	-	-	4	-	-
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.324	565	119	115	759	42,7	9,0
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario	229	70	15	15	160	30,4	6,7
Control y prevención agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	207	107	30	29	100	51,8	14,4
Renovación territorial para el desarrollo integral de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado	202	129	46	42	73	64,0	22,6
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	192	64	9	9	128	33,4	4,8
Inclusión productiva a productores rurales	189	64	3	3	125	34,0	1,8
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	155	105	10	10	50	67,9	6,2
Infraestructura productiva y comercialización	99	10	3	3	89	9,9	3,4
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	33	13	2	2	19	40,7	7,6
Subsidio de Vivienda Rural	20	2	0	0	17	12,1	1,7
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.211	740	256	255	471	61,1	21,1
Facilitar el acceso y uso de las TIC's en el territorio nacional	635	356	19	19	279	56,1	3,1
Desarrollo y fortalecimiento de Contenidos y TV pública	406	273	203	203	133	67,2	50,0
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones	85	66	17	17	20	76,9	20,1
Fomento y apoyo al desarrollo de las TIC's	69	43	16	16	26	62,3	23,0
Mejoramiento y Modernización de La Educación	16	-	1	1	16	-	4,7
SUBTOTAL	41.562	24.885	7.507	7.366	16.677	59,9	18,1
RESTO DE SECTORES	6.402	2.486	560	550	3.915	38,8	8,7
TOTAL	47.963	27.371	8.067	7.917	20.592	57,1	16,8

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nal. - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

2.4 Entidades que no reportaron ejecución

El Cuadro 6 contiene la relación de los órganos que conforman el PGN, que no incluyeron información de ejecución en el SIIF-Nación.

Cuadro 6.
Entidades que no incluyeron cifras de ejecución presupuestal
Corte a abril de 2020

Código	Nombre de la entidad
2414	UNIDAD DE PLANEACION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
2415	COMISION DE REGULACION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

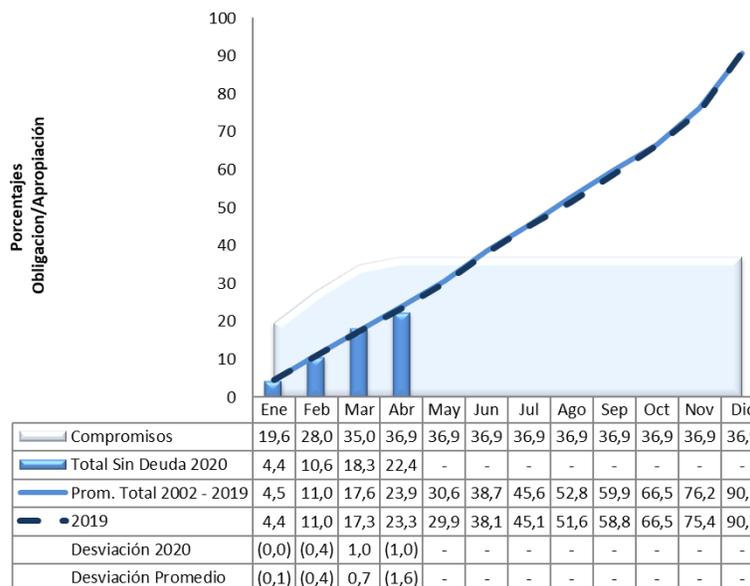


2.5 Velocidad de ejecución

El buen comportamiento de la ejecución, es el resultado del compromiso del Gobierno Nacional de hacer un seguimiento permanente y público a la gestión de todas las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación, para lo cual, en el Portal de Transparencia Económica (PTE) se monitorea en línea la forma como cada una de las entidades ejecuta el presupuesto y se compara el mismo con el promedio observado durante años anteriores (2002-2019). Igualmente se referencia el mejor año de ejecución del presupuesto como meta a superar en cada vigencia⁴.

En el gráfico 5 se presenta la forma en que el Gobierno Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectúa el seguimiento a cada una de las entidades públicas que hacen parte del PGN en los términos anteriormente señalados.

Gráfico 5.
Ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión
Acumulada a abril de 2020
Billones



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

A abril de 2020, los compromisos representan el 36,9%, mientras que las obligaciones ascienden al 22,4% de las apropiaciones sin deuda. Este último porcentaje está en (1) menor proporción con respecto al mismo periodo de 2019.

En el cuadro 7 se presenta el resultado de la ejecución por cada sector integrando tanto el funcionamiento como la inversión, y excluyendo el análisis del servicio a la deuda.

⁴ Para un mayor detalle de la ejecución presupuestal se puede consultar en el portal de transparencia económica de la página web del Ministerio de Hacienda en el siguiente link: <http://www.pte.gov.co>



Cuadro 7.
Ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión por sectores
Acumulada a abril de 2020
Miles de millones de pesos

Sector	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligación (3)	Pago (4)	Apropiación sin comprometer (5)=(1-2)	Porcentaje de ejecución				
						Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Apro. (7)=(3/1)	Pago/Apro. (8)=(4/1)	Oblig./Comp. (9)=(3/2)	Pago/Oblig. (10)=(4/3)
TOTAL PGN SIN DEUDA	246.674	91.112	55.173	54.380	155.562	36,9	22,4	22,0	60,6	98,6
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.916	884	268	262	1.031	46,2	14,0	13,7	30,3	97,7
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	727	362	162	158	364	49,8	22,3	21,8	44,7	97,7
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	392	134	8	7	259	34,1	2,1	1,9	6,1	91,1
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.097	590	205	204	507	53,8	18,7	18,6	34,8	99,4
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	633	243	162	162	390	38,3	25,7	25,6	66,9	99,7
CULTURA	402	220	109	86	182	54,8	27,1	21,2	49,5	78,4
DEFENSA Y POLICÍA	35.019	12.345	9.203	9.084	22.674	35,3	26,3	25,9	74,6	98,7
DEPORTE Y RECREACIÓN	677	163	45	45	514	24,0	6,7	6,7	27,9	100,0
EDUCACIÓN	44.244	23.543	14.347	14.345	20.701	53,2	32,4	32,4	60,9	100,0
EMPLEO PÚBLICO	553	158	50	49	395	28,6	9,0	8,9	31,4	99,7
FISCALÍA	3.996	1.316	1.013	1.007	2.680	32,9	25,4	25,2	77,0	99,4
HACIENDA	43.139	5.204	4.125	3.672	37.935	12,1	9,6	8,5	79,3	89,0
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	12.719	9.276	4.023	3.928	3.443	72,9	31,6	30,9	43,4	97,6
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	498	134	70	69	364	27,0	14,0	13,9	52,0	99,4
INTELIGENCIA	100	38	29	29	62	38,0	29,5	29,3	77,7	99,4
INTERIOR	1.659	977	228	220	682	58,9	13,8	13,3	23,3	96,6
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.249	1.138	528	515	2.111	35,0	16,3	15,9	46,4	97,6
MINAS Y ENERGÍA	4.550	1.434	1.169	1.169	3.116	31,5	25,7	25,7	81,5	100,0
ORGANISMOS DE CONTROL	2.465	763	483	481	1.702	30,9	19,6	19,5	63,3	99,6
PLANEACIÓN	1.139	261	76	72	878	22,9	6,6	6,3	29,0	95,3
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.857	1.393	190	189	464	75,0	10,2	10,2	13,7	99,4
RAMA JUDICIAL	4.781	1.450	1.196	1.195	3.331	30,3	25,0	25,0	82,5	99,9
REGISTRADURÍA	828	195	110	110	633	23,6	13,3	13,3	56,3	100,0
RELACIONES EXTERIORES	1.018	451	286	278	567	44,3	28,1	27,3	63,3	97,4
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	32.486	12.865	10.903	10.902	19.620	39,6	33,6	33,6	84,7	100,0
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	533	224	106	106	309	42,0	20,0	19,9	47,5	99,6
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.622	857	305	304	765	52,8	18,8	18,7	35,6	99,7
TRABAJO	31.677	6.635	4.266	4.249	25.042	20,9	13,5	13,4	64,3	99,6
TRANSPORTE	8.360	5.567	652	629	2.793	66,6	7,8	7,5	11,7	96,6
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4.338	2.291	854	852	2.047	52,8	19,7	19,6	37,3	99,7

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nal. - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

3 Adiciones por convenios interadministrativos

El artículo 23 del Decreto 2411 de 2019, establece que “Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación celebren contratos entre sí, que afecten sus presupuestos, con excepción de los de crédito, harán los ajustes mediante resoluciones del jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, las superintendencias y Unidades administrativas especiales con personería Jurídica, así como las señaladas en el artículo 5º del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Dichos ajustes deben realizarse por acuerdo o resolución de las juntas o consejos directivos o el representante legal del órgano, si no existen juntas o consejos directivos (...)”

De acuerdo con lo anterior, a abril de 2020 se han adicionado apropiaciones por (\$83 mm) que representan el 0,03% del total del presupuesto sin deuda, tal como se presenta en el cuadro 8.

Cuadro 8.
Adiciones por convenios interadministrativos 2020
Miles de millones de pesos

Concepto	Nación	Propios	Total	Participación porcentual Total/Aprop
	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)
I. FUNCIONAMIENTO	-	72	72	0,00
Gastos de Comercialización y Producción	-	49	49	0,51
Transferencias	-	23	23	0,02
II INVERSION	11	-	11	0,02
III TOTAL SIN DEUDA	11	72	83	0,03

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nal. - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal



En el cuadro 9 se presenta el detalle a nivel de entidad y concepto de las adiciones por convenios interadministrativos acumulados a abril de 2020.

Cuadro 9.
Detalle de adiciones por convenios interadministrativos
Pesos

Resolución/ Acuerdo	No.	Fecha	Entidad	Convenio con	Objeto del convenio	Valor
TOTAL CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS						82.942.028.923,00
Resolución	008	13-ene	Función Pública	Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	Fortalecimiento de la función pública en las entidades nacionales y territoriales financiados con recursos diferentes a la Ley 21 de 1982.	10.900.000.000,00
Acuerdo	0001	27-ene	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Cumplimiento de la Sentencia SU-484 de 2008 de la Corte Constitucional, pago pensiones causadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1993 a favor de los ex funcionarios del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.	23.300.000.000,00
Acuerdo	004	10-mar	Fondo Rotatorio de la Policía	Policía Nacional, Ministerio de Defensa Nacional-Armada Nacional e Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC	Adquisición de uniformes	48.742.028.923,00

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

4 Presupuesto emergencia COVID-19

El pasado 17 de marzo el Gobierno nacional mediante Decreto 417 de 2020 declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional para contener y mitigar los efectos de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) por la aparición y expansión del nuevo Coronavirus COVID-19. El artículo 3 del mismo decreto facultó al Gobierno Nacional para que dispusiera de operaciones presupuestales necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos.

Con fundamento en esta declaratoria se sentaron las bases para adicionar el Presupuesto General de la Nación-PGN de 2020. Así, mediante el Decreto 444 de 2020 se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, cuyo objeto es cubrir la necesidad de recursos para financiar la atención en salud, las afectaciones sobre la actividad productiva y crear las condiciones para mantener el crecimiento y el empleo, enormemente afectados por la aparición del Covid-19.

Con estos fines, el Gobierno Nacional, mediante Decreto 519 de 2020, adicionó el PGN de 2020 en \$15,1 billones. Estos recursos se destinarán a financiar diferentes operaciones presupuestales de gasto (como traslados, modificaciones, distribuciones, desagregaciones), con el fin de conjurar la emergencia. Como fuente de ingresos, los recursos se incorporan en la cuenta del FOME, PGN -MHCP, en calidad de préstamos a la Nación provenientes de recursos acumulados en el Fondo de Ahorro y Estabilización – FAE del Sistema General de Regalías, hasta \$12,1 billones, y del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET, hasta \$3 billones. El mismo decreto autoriza al Gobierno nacional- Ministerio de Hacienda y Crédito Público a efectuar las operaciones de crédito externo e interno que se requieran para financiar apropiaciones del PGN.

Por otra parte, con la promulgación del Decreto 492 de 2020 se establecieron medidas para el fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías – FNG. Esta operación busca optimizar el uso del capital de entidades financieras de propiedad



estatal, transfiriendo recursos al FNG y aumentando su capital para que este respalde la emisión de nuevos créditos por parte de las entidades financieras en apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas y a personas naturales que han dejado de percibir ingresos por ser trabajadores independientes o por desempleo, afectados por las adversidades de la emergencia sanitaria.

Con este propósito, se reduce el capital del Grupo Bicentenario SAS hasta por la suma de \$300 mil millones, Findeter, hasta \$100 mil millones, FNA, hasta \$100 mil millones, FINAGRO, hasta \$50 mil millones, URRÁ, hasta \$50 mil millones y Central de Inversiones, hasta \$50 mil millones y se ordena asignar los recursos a la capitalización del FNG, \$650 mil millones, con el propósito de respaldar las garantías mencionadas antes. El decreto en mención también ordena el incremento patrimonial del FNG con recursos provenientes de la cuenta especial de la que trata el artículo 144 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 56 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 2.19.16 del Decreto 1068 del 2015, modificado por el Decreto 277 de 2020, hasta por la suma de \$2,6 billones; con estas operaciones, el fortalecimiento patrimonial del FNG alcanzará un total de \$3,25 billones. En cumplimiento de este mandato, el Gobierno nacional expidió el Decreto 522 de 2020 mediante el cual se adicionó el PGN de 2020 en la suma atrás mencionada, \$3,25 billones, destinados a la capitalización del FNG.

Estos recursos, adicionados en el FOME -MHCP, permitirán atender un número importante de colombianos que quede sin empleo por efecto de la pandemia. De acuerdo con cifras del DANE, con corte a febrero de 2020, la tasa de desempleo aumentó al 12,2%⁵, y las proyecciones indican que podría continuar creciendo, en especial por la reducción de la actividad comercial, industrial y turística; por este motivo es urgente activar mecanismos de protección al cesante orientados a propender por el sustento de los hogares, fortaleciendo el sistema de protección actual que sólo tiene capacidad para cubrir como mucho a ciento cuarenta mil (140.000) trabajadores cesantes ⁶. Cifra inferior a la proyección de potenciales beneficiarios de la medida, en particular ante la incertidumbre que existe sobre la evolución de la emergencia sanitaria.

En general, la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica ha generado un número importante de medidas del Gobierno nacional orientadas a mitigar los efectos de la propagación del Covid-19. Con el deterioro que esta pueda producir en las condiciones económicas, agravadas por la situación del mercado internacional de petróleo, se estima una afectación notable en las fuentes de ingresos ordinarios de la Nación, bien sea una reducción en el recaudo de impuestos o bien en la disponibilidad de recursos en los mercados de capitales, por lo que se requiere de una estrategia a nivel del Gobierno nacional para atender esta situación, que permita hacer frente al incremento de las necesidades de la población más vulnerable, que también deberá ser atendido por el Gobierno nacional; se ha proyectado que en el corto y mediano plazo se requerirá de un fuerte gasto público en transferencias y subsidios monetarios, como ya se está haciendo, que permita a los hogares atender sus necesidades básicas, por lo que podrían requerirse mayores recursos para financiar este mayor gasto.

⁵ Informe publicado en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

⁶ Datos entregados por el Ministerio de Trabajo.



Como parte de esta estrategia, y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 552 de 2020, mediante Decreto 571 de 2020, se adicionó el PGN-FOME-MHCP en \$329 mm, con recursos provenientes, a título de préstamo, del Fondo de Riesgos Laborales.

Con igual propósito, mediante Decreto 562 de 2020 se ordenó la inversión obligatoria, a cargo de los establecimientos de crédito, en títulos de deuda pública interna denominados Títulos de Solidaridad – TDS. Se estimó que el monto máximo que se podrá obtener con esta medida asciende a \$9,8 billones, suma que se adicionó al PGN de 2020 mediante Decreto 572 de 2020 como fuente adicional de recursos del FOME-MHCP.

Igualmente, mediante resoluciones se han distribuido recursos del FOME a otras entidades del PGN.

Por otra parte, de los recursos del PGN aprobados para el 2020 se han realizado traslados entre y al interior de los sectores por valor de \$900 mm para la atención de la emergencia.

En resumen, con estas medidas los recursos destinados para la emergencia en el PGN de 2020 ascienden a \$29,4 billones, cuya ejecución por sector a abril se presenta en el cuadro 10.

Cuadro 10.
Ejecución recursos emergencia COVID-19
Acumulado a abril de 2020
Miles de millones de pesos

Sector	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligación (3)	Pago (4)	Apropiación sin comprometer (5)=(1-2)	Porcentaje de ejecución		
						Comp./Apro. (6)=(2/1)	Oblig./Apro. (7)=(3/1)	Pago/Apro. (8)=(4/1)
1. FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS - FOME (Decretos 519, 571 y 572 de 2020)	25.240	950	345	345	24.291	3,8	1,4	1,4
DEFENSA Y POLICÍA	346	-	-	-	346	-	-	-
HACIENDA	24.111	348	345	345	23.763	1,4	1,4	1,4
JUSTICIA Y DEL DERECHO	25	-	-	-	25	-	-	-
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	460	410	-	-	50	89,1	-	-
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	297	191	-	-	106	64,3	-	-
2. FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS (FNG) (Decreto 522 de 2020)	3.250	650	650	650	2.600	20,0	20,0	20,0
HACIENDA	3.250	650	650	650	2.600	20,0	20,0	20,0
3. TRASLADOS ENTIDADES DEL PGN	900	581	309	309	320	64,5	34,3	34,3
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	26	26	26	26	-	100,0	100,0	100,0
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	280	66	53	53	214	23,4	18,8	18,8
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	200	200	70	70	-	100,0	35,0	35,0
RELACIONES EXTERIORES	7	7	7	7	-	100,0	95,8	95,8
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	267	253	131	131	14	94,8	49,1	48,9
TRABAJO	120	28	23	23	92	23,7	18,8	18,8
TOTAL PGN RECURSOS EMERGENCIA (1+2+3)	29.391	2.180	1.305	1.304	27.210	7,4	4,4	4,4

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nal. - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Las normas (Decretos y Resoluciones) que se han expedido para el financiamiento de la emergencia sanitaria en el PGN de 2020, se encuentran publicadas en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el siguiente link:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presemerCOVID19

5 Ejecución del rezago presupuestal de 2019

En el cuadro 11 se presenta la ejecución acumulada a abril del rezago presupuestal de 2019 del PGN y que se ejecuta en la vigencia de 2020.



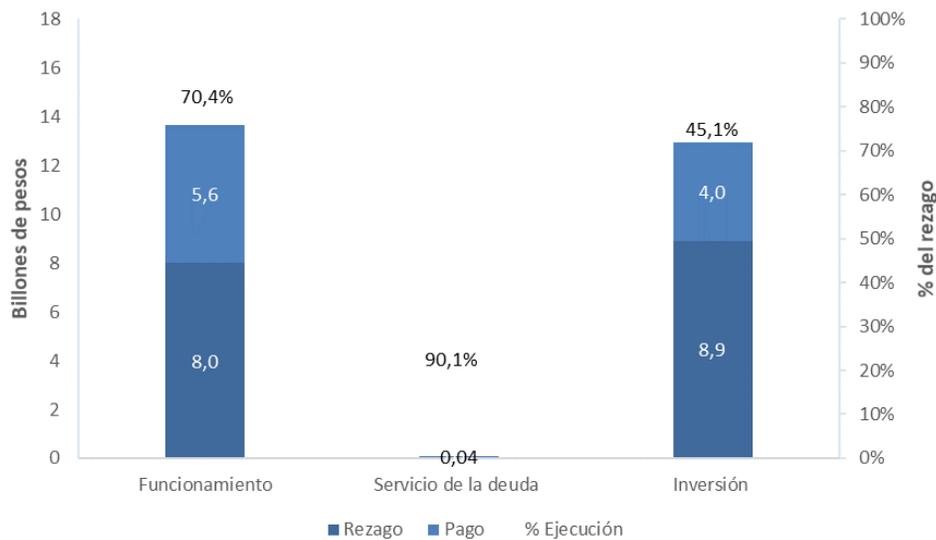
Cuadro 11.
Rezago de 2019 que se ejecuta en 2020
Acumulado a abril de 2020
Miles de millones de pesos

Concepto	Rezago (1)	Pago (2)	Rezago por pagar (3)=(1-2)	Ejecución % Pago/Rezago (4)=(2/1)
I. FUNCIONAMIENTO	8.007	5.639	2.368	70,4
Gastos de Personal	295	280	16	94,6
Adquisiciones de Bienes y Servicios	1.024	848	176	82,8
Transferencias	6.423	4.277	2.145	66,6
Gastos de Comercialización y Producción	242	213	29	88,0
Adquisición de Activos Financieros	3	3	0,4	88,5
Disminución de Pasivos	19	17	1	92,4
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1	1	0,1	96,2
II. SERVICIO DE LA DEUDA	43	39	4	90,1
Servicio de la Deuda Pública Externa	1	0,1	1	7,2
Comisiones y Otros Gastos	1	0,1	1	7,2
Servicio de la Deuda Pública Interna	42	39	3	92,1
Principal	6	6	-	100,0
Intereses	0,2	0,2	-	100,0
Comisiones y Otros Gastos	36	32	3	90,6
III. INVERSION	8.919	4.026	4.893	45,1
IV. TOTAL (I + II + III)	16.970	9.704	7.265	57,2
V. TOTAL SIN DEUDA (I + III)	16.926	9.665	7.261	57,1

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional-Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

El rezago presupuestal del PGN de 2019 a abril de 2020 es de \$17 billones, del cual, \$9,7 billones han sido pagados, es decir, el 57,2% del total del valor constituido. El rezago lo constituye 47,2% presupuesto de funcionamiento (\$8 billones), 0,3% al presupuesto de servicio de la deuda (\$43 mm), 52,6% el presupuesto de inversión (\$8,9 billones). En relación a los pagos, están constituidos en 58,1% presupuesto de funcionamiento (\$5,6 billones), 0,4% servicio de la deuda (\$39 mm) y el 41,5% por presupuesto de inversión (\$4 billones), del total del rezago constituido. En el gráfico 6 se presenta la ejecución del rezago por tipo de gasto.

Gráfico 6.
Constitución del rezago y pagos por tipo de gasto



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional- Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal



La composición del rezago entre los que corresponde a reservas presupuestales y las cuentas por pagar se presentan en los Cuadros 12 y 13.

Cuadro 12.
Reservas presupuestales de 2019 que se ejecutan en 2020
Acumuladas a abril de 2020
Miles de millones de pesos

Concepto	Reservas Presupuestales (1)	Pago (2)	Reservas por pagar (3)=(1-2)	Ejecución % Pago/Reservas (4)=(2/1)
I. FUNCIONAMIENTO	7.641	5.276	2.365	69,1
Gastos de Personal	288	272	16	94,5
Adquisiciones de Bienes y Servicios	917	742	175	80,9
Transferencias	6.352	4.207	2.145	66,2
Gastos de Comercialización y Producción	64	37	27	57,2
Adquisición de Activos Financieros	0,3	0,1	0,1	50,0
Disminución de Pasivos	18	17	1	92,2
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1	1	0,1	94,8
II. SERVICIO DE LA DEUDA	43	39	4	90,1
Servicio de la Deuda Pública Externa	1	0,1	1	7,2
Comisiones y Otros Gastos	1	0,1	1	7,2
Servicio de la Deuda Pública Interna	42	39	3	92,1
Principal	6	6	-	100,0
Intereses	0,2	0,2	-	100,0
Comisiones y Otros Gastos	36	32	3	90,6
III. INVERSION	8.087	3.573	4.514	44,2
IV. TOTAL (I + II + III)	15.771	8.888	6.883	56,4
V. TOTAL SIN DEUDA (I + III)	15.727	8.849	6.879	56,3

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Cuadro 13.
Cuentas por pagar de 2019 que se ejecutan en 2020
Acumuladas a abril de 2020
Miles de millones de pesos

Concepto	Cuentas por Pagar (1)	Pago (2)	Cuentas sin pagar (3)=(1-2)	Ejecución % Pago/Cuentas (4)=(2/1)
I. FUNCIONAMIENTO	366	363	4	99,0
Gastos de Personal	7	7	0	99,5
Adquisiciones de Bienes y Servicios	107	106	1	99,1
Transferencias	71	70	1	99,2
Gastos de Comercialización y Producción	177	176	-	99,1
Adquisición de Activos Financieros	3	3	0,3	91,6
Disminución de Pasivos	0,4	0,4	0	100,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	0,3	0,3	0	100,0
II. INVERSION	832	453	379	54,5
III. TOTAL (I + II)	1.199	816	382	68,1

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional- Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal



6 Anexos

6.1 Detalle de información

Mayor detalle de la información del presente documento, se puede consultar en los anexos al mismo, los cuales se encuentran publicados en la siguiente dirección electrónica www.minhacienda.gov.co⁷, en la pestaña Presupuesto - Ejecución donde se encuentran los siguientes cuadros:

- Cuadro No. 1 Ejecución Presupuesto General de la Nación 2020
- Cuadro No. 2 Ejecución Presupuesto Gobierno Central 2020
- Cuadro No. 3 Ejecución Presupuesto Establecimientos Públicos 2020
- Cuadro No. 4 Ejecución Presupuesto General de la Nación por Sector 2020
- Cuadro No. 5 Ejecución Presupuesto Gobierno Central por Sector 2020
- Cuadro No. 6 Ejecución Presupuesto Establecimientos Públicos por Sector 2020
- Cuadro No. 7 Detalle Ejecución Presupuesto General de la Nación por Sector - Entidad 2020
- Cuadro No. 8 Rezago 2019 Ejecutado en 2020 (PGN)
- Cuadro No. 9 Rezago 2019 Ejecutado en 2020 (Gobierno Central)
- Cuadro No. 10 Rezago 2019 Ejecutado en 2020 (Establecimientos Públicos)

Así mismo, se anexan los siguientes gráficos:

- Gráfico No. 1 Ejecución Presupuestal (PGN) 2020
- Gráfico No. 2 Ejecución Presupuestal (Gobierno Central) 2020
- Gráfico No. 3 Ejecución Presupuestal (Establecimientos Públicos) 2020
- Gráfico No. 4 Funcionamiento (PGN) 2020
- Gráfico No. 5 Funcionamiento (Gobierno Central) 2020
- Gráfico No. 6 Funcionamiento (Establecimientos Públicos) 2020
- Gráfico No. 7 Servicio de la Deuda (PGN) 2020
- Gráfico No. 8 Inversión (PGN) 2020
- Gráfico No. 9 Inversión (Gobierno Central) 2020
- Gráfico No. 10 Inversión (Establecimientos Públicos) 2020

⁷ Para acceder al vínculo presione **Ctrl + Clic izquierdo**.



6.2 Definiciones del proceso de ejecución presupuestal

Apropiación: Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. (Ley 38 de 1989, art. 72, Ley 179 de 1994, art. 38, Ley 225 de 1995, art. 8°).

Compromiso: Son compromisos los actos realizados por los órganos que en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, se encuentren en el proceso de llevar a cabo el objeto establecido en los mismos. Dichos actos deben desarrollar el objeto de la apropiación presupuestal. (Resolución 042 de 2019).

Obligación: Se entiende por obligaciones el monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa. (Resolución 042 de 2019).

Pago: Se entiende por pagos el monto acumulado de los pagos realizados a la fecha previa autorización impartida por el ordenador del gasto. (Resolución 042 de 2019).

Rezago presupuestal: A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación se definirá con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, el rezago presupuestal que está compuesto por la suma de las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. (Art. 28° Ley 2008 de 2019).

Reservas presupuestales: Corresponden a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones. (Art. 28 Ley 2008 de 2019).

Cuentas por pagar: Corresponden a la diferencia entre las obligaciones y los pagos. (Art. 30° Ley 2008 de 2019).

Las definiciones de gastos se pueden consultar en el capítulo VI Definición de los Gastos del Decreto de liquidación (No. 2411 de 2019), el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda en el siguiente link: <https://www.minhacienda.gov.co>⁸

⁸ Para acceder al vínculo presione **Ctrl + Clic izquierdo**.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

PRESUPUESTO GENERAL
DE LA **NACIÓN**

PRESUPUESTO GENERAL
DE LA **NACIÓN** • 2020

Síguenos en nuestras
redes sociales:



Ministerio de Hacienda



@MinHacienda



Ministerio de Hacienda



@minhacienda



El emprendimiento

Minhacienda